



PROMOVIDO POR LA COSCE La UEx asume el Acuerdo de Transparencia en Experimentación Animal junto a más de cien centros investigadores

¿Por qué la investigación necesita experimentación animal?

REDACCIÓN

Badajoz. La Universidad de Extremadura dispone de un servicio animalario que facilita a los investigadores los animales modelos para los trabajos científicos en riguroso respeto del marco legal nacional y europeo. La transparencia es fundamental para convencer a la sociedad de que la investigación biomédica precisa experimentación con animales.

«Somos conscientes que la investigación animal juega un papel fundamental en el conocimiento de los mecanismos biológicos que están involucrados en las enfermedades y en el desarrollo de tratamientos médicos. Sin el uso de animales, no tendríamos de la mayoría de las medicinas, antibióticos, vacunas y técnicas quirúrgicas que se aplican en medicina humana y veterinaria». Así comienza la declaración institucional que la Universidad de Extremadura y más de 100 centros de investigación han asumido en virtud del Acuerdo de Transparencia en Experimentación Animal de 2016, promovido desde la Confederación de Sociedades Científicas de España (Cosce), con la colaboración de la Asociación Europea para la Investigación Animal (EARA).

Los recientes movimientos sociales en contra de la experimentación científica con animales han llevado a estos centros de investigación a reforzar la transparencia y a establecer un diálogo sobre el uso de modelos animales en investigación biomédica, para sentar un pilar sólido en la confianza de la sociedad en la investigación. «Desde la UEx estamos convencidos de que la información acerca de la investigación con animales se debe de facilitar a toda la sociedad de una forma realista y precisa, con los beneficios, perjuicios y limitaciones que este tipo de investigación puede conllevar», explica Fernando Henao, director del Secretariado de Infraestructura Científica y Equipamiento del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia e Innovación.

Para Henao es importante en la comunicación resaltar los resultados que se pretenden alcanzar, así como, el impacto que este tipo de investigación puede ocasionar sobre el bienestar de los animales y las consideraciones éticas que este proceso conlleva.

El acuerdo de transparencia recomienda informar a los medios de comunicación y al público en general sobre las condiciones en las que se realiza la investigación que re-



María Reyes, responsable del Servicio Animalario de la Universidad de Extremadura. UEx

quiere el uso de modelos animales y sus resultados. Asimismo, se promueven iniciativas que generen un mayor conocimiento y comprensión en la sociedad sobre el uso de animales en investigación científica. Este es el caso del Servicio Animalario de la UEx, que organiza visitas guiadas desde hace mucho tiempo, y siempre en equilibrio y respeto de los animales que está allí alojados para no alterarlos.

«Trabajamos en experimentación animal siguiendo rigurosamente la ley. Nos comprometemos a explicar las bases de la experimentación animal, el funcionamiento y garantías legales que proporciona, además, el servicio animalario de nuestra universidad», explica María Reyes, veterinaria y directora de este recurso. Su servicio da cuenta anualmente al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del número de animales utilizados de cada especie en los procedimientos y el grado de severidad resultante. «Los técnicos que trabajamos en experimentación animal hemos luchado por el bienestar ani-

«Trabajamos siguiendo rigurosamente la ley», expone María Reyes

mal. Hay ciertos procedimientos en la UEx que llevan aparejados programas de adopción que han resultado todo un éxito. En los últimos tres años hemos entregado en adopción 60 ratas anuales, que habían sido utilizadas en prácticas docentes relativas a nutrición animal y sistema metabólico, perfectamente sanas y que son objeto de un seguimiento por un especialista en bienestar animal. También algunos procedimientos con perros contemplan un programa de adopción, controlado, damos bastantes garantías ya que el seguimiento sanitario del animal es muy estricto», afirma Reyes.

GARANTÍAS

El Servicio Animalario es una infraestructura universitaria que forma parte de la red de Servicios de Apoyo a la investigación de la Universidad de Extremadura (Saiuex). Su funcionamiento viene determinado por el RD 53/2013, la norma troncal en España que regula la protección de los animales utilizados en experimentación y docencia. Reyes, resalta que «este marco normativo es muy exigente y prohíbe que se investigue en sitios que no estén registrados, porque los establecimientos que alojan a los animales deben cumplir con unas condiciones muy estrictas e inspecciones. Hay sanciones previstas en caso de vulneración de la ley», explica.

Por ello, la UEx dispone de dos edificios uno en el campus de Badajoz y otro en el de Cáceres, a disposición de los investigadores. El animalario cría y suministra animales de experimentación a los investigadores y, lo que es muy importante, proporciona y mantiene las condiciones específicas de los que vayan a ser sometidos a procesos experimentales, ya sean de tipo interno (agua, alimentación, luz, temperatura...) como genéticas. «De esta manera, garantizamos la reproducibilidad del experimento y el buen resultado de la investigación», subraya Reyes.

El servicio presta además asesoramiento a los investigadores sobre especies y cepas, colabora en los procedimientos de extracción e inoculación de sustancias, ofrece quirófono y laboratorios. Dispone, asimismo, de zona adecuada para animales libres de gérmenes patógenos, animales con inmunodeficiencia o para ensayos con agentes transmisibles a personas o animales.

El animalario de la UEx está preparado para trabajar con diferentes tipos de modelos animales, con las excepciones que marca la ley. Por ejemplo, en Europa está prohibida la experimentación con grandes simios: gorilas, chimpancés, bonobos y orangutanes. Habitualmente disponen de dos cepas básicas, la rata Wistar y el ratón ICR, tanto para la investigación como también la docencia.

Cualquier investigador que quiera realizar ensayos con animales debe realizar un curso acreditado y un trabajo supervisado real. Además, el proyecto de investigación necesita la evaluación favorable del Comité de Ética y la autorización del órgano competente en cada comunidad autónoma.

Los investigadores deben actuar con responsabilidad en el uso de estos animales con un estricto cumplimiento en: reducción en el número de animales a utilizar; refinamiento de los procedimientos experimentales así como en las condiciones de estabulación, y reemplazo por métodos alternativos, siempre que ello sea posible.

INDISPENSABLE

En este marco de respeto y garantías, la UEx declara que parte del trabajo científico que desarrolla y que contribuye a la mejora de la vida de las personas y de los propios animales, es en casos muy concretos gracias a la utilización indispensable de animales, como por ejemplo en el campo de los estudios oncológicos, endocrinos o del sistema nervioso, entre otros. Así como en los estudios destinados a la mejora del bienestar animal tanto de animales de compañía, como de abasto, para la protección de la fauna silvestre e incluso para la mejora del bienestar de los propios animales de investigación.

«Es cierto que los cultivos celulares pueden ser un método alternativo, pero en determinados estudios no es lo mismo inocular una sustancia directamente en una célula que a un animal porque todas las rutas metabólicas no existen en una célula u órgano, sino en un ser vivo completo», matiza Reyes. En los ensayos de medicamentos son obligatorias las pruebas teratogénicas, en animales preñados. Un ejemplo es «el caso de los niños nacidos con malformaciones debido a la toma de talidomida por la madre durante el embarazo, no se pensaba que había riesgo para el feto porque para la presentación y dosis comercializadas en ese momento se consideraba prácticamente inocuo en adultos y niños».

En el estudio de ciertas enfermedades también puede ser necesaria la experimentación con animales modificados genéticamente, por ejemplo, en la prueba de medicamentos en modelos animales que padecen alzhéimer. «Y teniendo en cuenta siempre que los procedimientos estarán supervisados por un veterinario especialista en bienestar animal», añade Reyes.

La legislación obliga a reducir al mínimo el número de animales y a que no se les cause innecesariamente dolor, sufrimiento, angustia o daño duradero. Para evitar el sufrimiento del animal, éste puede estar sedado desde el inicio del experimento, y si es necesario, el especialista puede dictaminar el sacrificio sin sufrimiento.

Hospitales, clínicas, otras instituciones, ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales pueden hacer uso de las instalaciones del Servicio Animalario de la UEx. El único requisito para poder disfrutar de las instalaciones es firmar un convenio de colaboración.